

Entrevista realizada a Carlos Espinoza, encargado de administrar el consenso de Montevideo dentro del gobierno de Chile

La entrevista fue realizada el día 04 de Agosto de 2017, a las 12:00 horas en las dependencias del DIPRECE.

1) Sobre el Consenso de Montevideo

1.1) ¿Cuenta el gobierno con un mecanismo específico de rendición de cuentas sobre el Consenso de Montevideo?

-Si

En caso de ser sí:

1.1) ¿Cada cuánto se reúne?

- 1 a 2 veces por mes

1.2) ¿Es multisectorial?

- Si, cuenta con 21 ministerios

1.2) ¿Generan reportes públicos?

-Hasta el momento no, existen hoy en día solo borradores y se presentara públicamente el informe final, luego de presentarlo en la junta.

1.4) ¿Existen mecanismos formales de participación de la sociedad civil para el monitoreo y evaluación del Consenso de Montevideo?

-Si, según la ley de participación 20.500

1.5) ¿Tienen mecanismos formales de pedidos de información sobre Consenso de Montevideo?

-Existirán luego de que se publique el informe final (sin posibilidad de modificación o crítica)

1.6) ¿Se piden requisitos para la participación?

-No, se rigen bajo la ley 20.500

1.7) ¿Es por invitación a organizaciones específicas?

-Si

2) Sobre presupuesto

2.1) Se asigna presupuesto específico para, ¿Cuánto?

- a) La salud Sexual y reproductiva
- b) La prevención y tratamiento de VIH/SIDA
- c) La prevención y tratamiento a víctimas de violencia basada en género
- d) La reducción de Mortalidad Materna

2.2) Dentro del presupuesto se asigna recursos específicos para (ya sea en salud o en alguno de los programas):

- a) Servicios de SSyR para adolescentes
- b) Compra de métodos anticonceptivos
- c) Capacitación en SSyR a personal
- d) Personal para la SSyR (puede ser que sea presupuesto de personal ginecológico/obstétrico)
- e) Campañas de información y comunicación de SSyR
- f) Educación sexual

-Nunca se respondió con un “sí” o “no” respecto a si existía un presupuesto específico para cada temática, las respuestas variaban entre un “creo que hay” y un “debería haber”.

Respecto al monto específico, se respondió que eso “no era temática del consenso”.

Se habló sobre la existencia de un plan sobre crear en un futuro (no se especificó cuanto tiempo) una institución específica que tratara las temática del consenso, la cual contara con un presupuesto específico para entregar a cada temática.

3) Sobre Implementación y medidas

- 1) La estrategia oficial de educación en sexualidad que existe por parte del ministerio de educación, ¿tiene colaboración del ministerio de Salud?
- 2) ¿Existe un programa específico para asegurar el acceso a información y servicios integrales de salud sexual y reproductiva, incluyendo acceso a una amplia gama de métodos anticonceptivos?
- 3) ¿Existen mecanismos para que las personas que han recibido atención preventiva o tratamiento por VIH/SIDA evalúen la atención que les fue brindada por los servicios médicos?
- 4) ¿Existen programas de capacitación a personal médico para brindar una atención humanizada del parto, nacimiento y post parto?
- 5) ¿Se requiere registro sanitario para condones femeninos?

- En todas las preguntas respecto a la implementación y medidas, se respondió que estos temas “no correspondían al consenso”, o “esto no es consenso”.
- También se dijo que los indicadores y los datos se encontraban en aun en construcción y se pensaban informar el 6-7 de Noviembre.
- El informe que se está construyendo informa sobre 93 de las 98 medias (no se específico cuales)